

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Organización Médica Colegial publicó el 8 de septiembre de 2025 una nota de prensa en la que comparte la siguiente valoración sobre salud mental realizada desde la Asociación Española de Pediatría: "Detectar y tratar estos problemas desde edades tempranas no solo reduce el riesgo de que evolucionen hacia la edad adulta, sino que también protege a los menores de conductas autolesivas y de la ideación suicida".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real sobre salud mental ante el hecho de que, según se plantea desde la Organización Médica Colegial y la Asociación Española de Pediatría, "detectar y tratar estos problemas desde edades tempranas no solo reduce el riesgo de que evolucionen hacia la edad adulta, sino que también protege a los menores de conductas autolesivas y de la ideación suicida"?

De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las



Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de octubre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL